

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un concentrado de composición acondicionadora del agua, que comprende:

Un ácido tricarboxilato o una sal del mismo,; al menos un ácido mineral, seleccionado de ácido clorhídrico, sulfúrico, fosfórico;y al menos un tensoactivo tolerante a electrolitos seleccionado del grupo que consiste en alquilpoliglucósidos, ésteres de fosfato o una combinación de los mismos; y al menos una base mineral para amortiguar el pH del concentrado entre 5 y 10, n el que el concentrado comprende una cantidad efectiva del ácido tricarboxílico o una sal del mismo para reducir el efecto de cationes disueltos del agua dura sobre la eficacia de herbicidas sensibles al agua dura sin promover la volatilidad de herbicidas de auxina en una composición de mezcla de pulverización herbicida.

2. El concentrado de la reivindicación 1, en el que la relación en peso de sal de tricarboxilato a ácido mineral es de 1:10 a 10:1.

3. El concentrado de la reivindicación 1, que comprende además aditivos de control de la deriva seleccionados del grupo que consiste de poliacrilamidas, gomas guar, lecitina, derivados de celulosa, hidratos de carbono complejos, resinas poliméricas, y resinas derivadas de pino, y combinaciones de los mismos.

4. El concentrado de la reivindicación 1, en el que el ácido fosfórico es un fosfato ácido de potasio

5. El concentrado de la reivindicación 1, en el que el pH del concentrado es de entre que 5.0 y 10.

6. El concentrado de la reivindicación 1, en el que donde la base mineral se selecciona del grupo formado por hidróxido de sodio e hidróxido de potasio.

7. El concentrado de cualquiera de la reivindicación 1, en el

que el concentrado es una composición seca.

8. El concentrado de cualquiera de la reivindicación 1, en el que el concentrado es una composición líquida.

9. El concentrado de la reivindicación 1, en el que el ácido tricarboxílico se selecciona del grupo que consiste en ácido cítrico, ácido isocítrico, ácido aconítico, ácido trimelítico, ácido trimésico y ácido hemimelítico.

10. El concentrado de la reivindicación 1, en el que el ácido tricarboxílico se selecciona del grupo que consiste en ácido cítrico, ácido isocítrico y ácido aconítico.

11. El concentrado de la reivindicación 1, en el que los herbicidas sensibles al agua dura comprenden además un grupo ácido que incluye glifosato, glufosinato y 2,4-D o sales agrícolas aceptables de los mismos.

12. El concentrado de la reivindicación 1, en el que el herbicida sensible al agua dura es glifosato o una sal del mismo aceptable en agricultura.

13. El concentrado de la reivindicación 1, en el que los herbicidas de auxina se seleccionan del grupo que consiste en dicamba, 2,4-D, triclopir y combinaciones de los mismos.

14. El concentrado de la reivindicación 1, en el que el cultivo tolerante a herbicidas es dicamba o una sal o éster agrícolamente aceptable del mismo.